

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/AARB/MPP/MTE/PPM/nro

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 19 de enero del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 09 de fecha 10 de enero del 2022, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es promover la formalización de agrupaciones y artistas locales para mejorar las ofertas artísticas y la promoción de la cultura y cultores locales.

DECRETO EXENTO N° 165

1.- Aprueba Programa Denominado "Capacitación y Formalización de Agrupaciones y Artistas Locales".

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.014.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- DIDECO
- Departamento de Cultura
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /